RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/ 0332

REF.: AUTORIZA PAGO CON CARGO IMPREVISTOS A PERSONA QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 20 JUN 2018

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 18.575 de 1986 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº21.053 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018 del Ministerio de Hacienda; Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación que aprueba Reglamento de la Ley Nº17.301; D.L. Nº 249/74 fija la Escala única de Remuneración del Sector Público; Art. 114 del D. F. L Nº 29 del 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 de 1989; sobre Estatuto Administrativo; Resolución Nº 245/2012, de la Contraloría General de la República, que señala nuevos servicios sujetos al sistema de registro electrónico, posterga vigencia de obligación que indica y fija modo de numeración de exentos en materias que señala; Resolución N° 574/2014, de la Contraloría General de la República, que señala nuevos servicios sujetos al sistema de información y control del personal de la administración del estado, toma de razón automática, SIAPER TRA; Resolución N°7/2016, de la Contraloría General de la República, que incorpora nuevos servicios al sistema de información y control del personal de la administración del estado (SIAPER), previsto en la Ley N° 20.766; Resolución N°11/2016, de la Contraloría General de la República, que somete al sistema de información y control del personal de la administración del estado, SIAPER, los actos administrativos relativos a personal; Resolución N°10/2017 fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican, Resolución N°11, de fecha 19 de mayo de 2017 que aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en funcionarios que indica; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de correo electrónico de fecha de 13 de junio de 2018, de la Subdirectora de Gestión y Desarrollo de las Personas de la región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo, informa que la **Sra. Bernarda Formantel Vargas, Run** [redacted] fue contratada como administrativo, grado 20 EUR, desde el 14 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

2.-Que dicho nombramiento se realizó por medio de la Resolución RA N°110842/86/2018, de fecha 18 de mayo de 2018, el cual fue representado por Oficio TRA N°CGR-11563, donde se indica que: "De acuerdo a los antecedentes que obran en esa entidad de control, la **Sra. Formantel Vargas** se encuentra afecta a la inhabilidad de reingreso a la Administración del Estado, contemplada en la letra f) del artículo 38 de la Ley N°10.336, por cuanto registra la aplicación de la medida disciplinaria de término de la relación laboral que mantenía con la Municipalidad de Cisnes, la cual fue notificada con fecha 2 de noviembre de 2017".

3.-Que, procede pagar las remuneraciones correspondientes al período trabajado por doña **Bernarda Formantel Vargas**, de lo contrario representaría un enriquecimiento sin causa para el servicio.

5.-Que, la Unidad de Remuneraciones del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, realizó el cálculo de las rentas que le corresponde percibir a la, ahora, ex funcionaria, que alcanza un monto total de $814.824 (ochocientos catorce mil ochocientos veinticuatro pesos) correspondiente a los días trabajados en el mes de mayo y junio de 2018, específicamente, desde 14 de mayo al 13 de junio de 2018.

6.-Que, por otro lado, la Sección de Control y Monitoreo Institucional del Departamento de Planificación certifica la disponibilidad presupuestaria para hacer efectivo el pago de las remuneraciones que se adeudan a la Sra. **Formantel Vargas.**

RESUELVO:

doña Bernarda Formantel Vargas, R[redacted]**1. PÁGUESE** con cargo a imprevistos, los servicios prestados por **ministrativo**, asimilado al **Grado 20** de la Escala Única de Sueldos, dependiente de la **Dirección Regional de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo**, por los períodos y montos que se indican a continuación:

MES y AÑO	PERIODO	MONTO
Mayo y Junio 2018	14-05 al 13-06	814.824
	TOTAL	814.824

2. IMPÚTESE el gasto al Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 12, asignación 999, Sub-asignación 001 "Imprevistos", del Presupuesto vigente de la **Dirección Regional de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

MAURICIO JIMÉNEZ SALAS
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
10 JUN 2018
REFRENDADO

MJS/RPA/CCT/EVDR/CAE/CRD/lft

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Dirección Regional de Aysén
- ✓ Departamento Planificación
- ✓ Sección Contabilidad y Finanzas (con adjuntos)
- ✓ Subdirección de Recursos Humanos de Aysén
- ✓ Unidad de Personal Dirección Nacional
- ✓ Archivos Oficina de Partes
- ✓ Funcionario Interesado